

Bogotá, D.C.

Señora
MARÍA DONANCY RODRÍGUEZ CASTRO
Calle 55 Bis Sur No. 5- 34
e-mail: angelorena534@hotmail.com
Celular: 3138180563
Ciudad

Asunto: Solicitud de manifestación Proceso No. 778444.

Respetada Señora María,

Por medio de la presente, de manera atenta en el marco de las competencias de la Subdirección de Recursos Públicos, nos permitimos informar que, conforme a la comunicación recibida por la Caja de la Vivienda Popular bajo Radicados 1-2021-00664 y 1-2021-20011, se declaró el decaimiento del Acto Administrativo que le asignaba VUR a su hogar, motivo por el cual no acreditaría el cierre financiero en la modalidad de asignación Vivienda Nueva a la cual se ha postulado y por lo que a través de la Resolución 240 del 06 de mayo de 2014, le fue vinculado al Proyecto de Vivienda Ventanas de Usminia.

En consecuencia, se le solicita que manifieste, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, si cuenta con documentos que acrediten el cierre financiero para una modalidad de asignación diferente a la cual se encuentra vinculado.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados

actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,


MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
Subdirector (a) de Recursos Públicos

E-mail: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Elaboró: Sandra Stella Sánchez Sandoval - Abogada Contratista - Subdirección de Recursos Públicos 